



IV CONGRESO DE PESCA ARTESANAL DEL CANTÁBRICO NOROESTE 2018

Reflexiones sobre la pesca artesanal

SOSTENIBLE, RENTABLE Y CON FUTURO

Viveiro, 4-5 octubre

Reunidas las Federaciones de Cofradías de Pescadores de las siete provincias del Cantábrico-Noroeste, así como de la Federación Gallega, presentan la siguientes PROPOSICIONES en el IV CONGRESO DE PESCA ARTESANAL DEL CANTÁBRICO NOROESTE, celebrado en Viveiro (Lugo), los días 4 y 5 de octubre del 2018.

**Se presentan las proposiciones del sector a la Administración.*

**Se reproducen las respuestas de la Administración a estas proposiciones.*



En referencia a las conclusiones del III Congreso de Pesca Artesanal de 2017 se observa que:

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

> No se ha cumplido la nulidad de tener una estructura ni cuota anual cuando existan convenios con las Cofradías.

= Los controles que se hacen son obligados por el FEMP, de todas formas se revisará la estructura necesaria cuando la OPP derive de una Federación.

> Las ayudas por sistema de almacenamiento y defensa de su mantenimiento faltan 16, 17 y 18.

= Los pagos de 2016 y 2017 se harán con cargo a los presupuestos de 2019; el 2018 se está cerrando.

FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE LA PESCA

> Insistimos en la revisión de la catalogación de las sanciones que pueden obligar a la devolución de ayudas recibidas. No se ha modificado ninguna.

= Se entrará más al detalle en la catalogación de las sanciones, no todas las graves tienen la misma graduación y se atenderá a esta para las ayudas futuras o recibidas.

VERDEL

> Si queda sobrante de especies pelágicas (como la anchoa) se pueda pagar la multa de verdel una vez descontada la flexibilidad interanual.

= En cuanto al pago de las sanciones por sobrepesca con especies pelágicas sobrantes, la Secretaria General asegura que desde la Administración se hace todo lo posible con los mecanismos existentes para disponer del mayor número de toneladas para poder pescar a lo largo del año.

RAYA

> Las iniciativas acordadas por las organizaciones del sector sean respondidas por parte de la administración central.

SARDINA

> Información sobre la situación de la sardina en Portugal debido a que no se informa de la cuota consumida y qué consecuencias tendrá en el futuro un posible sobrepasamiento de cualquiera de las flotas.

= *Cada uno es responsable de su parte del tope al que se ha llegado en acuerdo, es decir, el que se pase paga de su parte de reparto. Se solicitará la información de consumo a Portugal.*

> Se debe recibir información puntual del consumo.

= *Se está mejorando GESCUOTAS porque esta información se considera fundamental para poder gestionarnos.*

ARRASTREROS PELÁGICOS

> Insistir en que la Administración suministre los datos reales de las descargas de las flotas tanto de Irlanda como de Francia.

= *Se solicitarán los consumos a estos países.*

GESCUOTAS

> Debe de servir para gestionar las pesquerías, por lo que se solicita una optimización de la aplicación. Incluyendo una definición más detallada de todas las especies que tengan TAC.

= *Se está mejorando el sistema para poder disponer de información más detallada de los consumos.*

CONCLUSIONES 2018*

• DESCARTES

> Qué criterio van a utilizar para determinar la especie principal para la pesquería multiespecífica para computar el 1% de MINIMIS. El sector se plantea contra qué especie se va a computar este exceso.

= Se convocará en breve la 'Mesa de Descartes'. Se está trabajando para que el año que viene ninguna flota quede amarrada por esta obligación.

• MEDIDAS TÉCNICAS

> El sector se pregunta si la Administración cree que el Reglamento de Medidas Técnicas beneficia al sector de pesca artesanal.

> Aclaración de la posibilidad de retirada de la limitación de 600m para la flota de enmalle.

= En cuanto a esta limitación, planteadada sobre todo por Cantabria, la seretaria dará información puntual.

> ¿Cree la Administración que se va a retirar el texto íntegro que se propone?

= Durante el trólogo que se celebró en Bruselas no se llegó a acuerdo, por lo que el documento está parado y se duda que pueda ver la luz en la presente legislatura europea.

• REGLAMENTO DE CONTROL DE LA PESCA

> El sector se pregunta cómo sería la implantación del sistema de comunicación electrónica de datos de captura propuesta en el reglamento para las embarcaciones que no tienen obligación actualmente. Transmitimos nuestra preocupación al respecto.

> En los Considerandos, se observa que se pretende dotar a la Comisión de poder en aspectos muy concretos y dejando otros de lado, comprometiendo con ello la regionalización.

= Este Regallamento está todavía en fase muy embrionaria; Se está empezando con las discusiones y todas las aportaciones que se realicen servirán para enriquecer el texto.

CONCLUSIONES 2018**

- **PLAN DE GESTIÓN CNW:**

- > Se solicita la presentación del proyecto de modificación del plan actual de manera urgente, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2019 entrará en vigor la obligación de desembarque.

- > El traspaso entre censos y que las resoluciones se realicen con el criterio más ágil para una gestión de las pesquerías más eficaz son ejemplos de preocupaciones del sector en este nuevo plan.

- = Se pretende que entre en vigor el 1 de enero de 2019, por lo que en breve se presentará el texto.*

- **ASUNTOS VARIOS:**

- > Qué criterios se siguen por parte de la Administración para determinar si una flota está en equilibrio o no.

- = La Administración se compromete a dar una explicación a esta pregunta, pero debe de realizarse una reunión ad hoc para explicar los aspectos que influyen en dicha catalogación, ya que son diversos.*